



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
1 DE 12

Fecha: 23/04/2026

ASPECTOS TÉCNICOS

Area Solicitante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD

Responsable del área solicitante: ENRIQUE CANTILLO RAUDALES

Correo Electrónico Institucional: direccionuaes@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba, *Calidad, Innovación e Inclusión para la Transformación del Territorio*, en su perspectiva, *Viabilidad y Liderazgo*, establece en sus acciones estratégicas la siguiente: *Implementar programas de bienestar laboral y psicosocial que faciliten una vida equilibrada en el ámbito económico, físico y sicológico*; dentro de la cual se encuentran inmersos los objetos de los contratos de prestación de servicios de salud.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba es un ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la ley 37 de 1966, vinculado al ministerio de educación nacional.

Por medio de la ley 647 de 2001, modificada por la ley 1443 de 2011, se modificó el inciso 3° del artículo 57 de la ley 30 de 1992, en el sentido de indicar que el carácter especial del régimen de las universidades estatales comprende la potestad de organizar su propia seguridad social en salud, conforme con la ley.

Dentro de este contexto, a través del acuerdo n°018 de 2001, la universidad de córdoba se incorporó al sistema universitario de seguridad social, definido en la ley 647 de 2001; y por medio de los acuerdos n°050 y 052 de 2004, se creó la unidad administrativa especial de salud y se expidió su reglamentación, respectivamente, encargándose de prestar la seguridad social en salud a empleados y pensionados de la institución.

De conformidad con el artículo 4° del acuerdo n° 050 de 2004, son funciones de la unidad administrativa especial de salud de la universidad de córdoba, las siguientes:

- Organizar la forma y mecanismos a través de los cuales los afiliados y sus beneficiarios puedan acceder al sistema de servicio de salud en todo el territorio nacional.
- Definir procedimientos para garantizar el libre acceso de los afiliados y sus beneficiarios a las instituciones prestadoras de servicios, con las cuales se hayan establecido convenios o contratos.
- Prestación de servicios de salud a todos los afiliados de la unidad administrativa especial de salud.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
2 DE 12

La Universidad de Córdoba es un ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la ley 37 de 1966, vinculado al ministerio de educación nacional.

Por medio de la ley 647 de 2001, modificada por la ley 1443 de 2011, se modificó el inciso 3° del artículo 57 de la ley 30 de 1992, en el sentido de indicar que el carácter especial del régimen de las universidades estatales comprende la potestad de organizar su propia seguridad social en salud, conforme con la ley.

Dentro de este contexto, a través del acuerdo n° 018 de 2001, la universidad de córdoba se incorporó al sistema universitario de seguridad social, definido en la ley 647 de 2001; y por medio de los acuerdos n° 050 y 052 de 2004, se creó la unidad administrativa especial de salud y se expidió su reglamentación, respectivamente, encargándose de prestar la seguridad social en salud a empleados y pensionados de la institución.

De conformidad con el artículo 4° del acuerdo n° 050 de 2004, son funciones de la unidad administrativa especial de salud de la universidad de córdoba, las siguientes:

- Organizar la forma y mecanismos a través de los cuales los afiliados y sus beneficiarios puedan acceder al sistema de servicio de salud en todo el territorio nacional.
- Definir procedimientos para garantizar el libre acceso de los afiliados y sus beneficiarios a las instituciones prestadoras de servicios, con las cuales se hayan establecido convenios o contratos.
- prestación de servicios de salud a todos los afiliados de la unidad administrativa especial de salud.
- Garantizar la prestación de los servicios de salud/tecnologías en salud, a todos los usuarios y pacientes.
- Velar por la mejora en la calidad de vida de los usuarios y pacientes.

La resolución n° 2718 de 2024, emanada del ministerio de salud y la protección social, actualiza los servicios tecnologías de salud financiados con recursos de la unidad de pago por capitación (UPC).

En el escenario descrito, y en anuencia con lo dispuesto por la normatividad previamente citada, en la unidad administrativa especial de salud surge la necesidad de contratar un PRESTADOR DE SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y MEDICINA GENERAL, EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que la Unidad Administrativa Especial de Salud-UAES, garantice el SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y MEDICINA GENERAL, EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, garantizando que esta sea integral, eficiente, oportuna y de calidad en los servicios prestados.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y MEDICINA GENERAL, EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
3 DE 12

A CONTINUACION SE REALCIONAN:

ASISTENCIAL						
No.	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCION	VR. UNIT	IVA 19%	VR. TOTAL
1	6	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 95% MK	GALON 3,7 LITROS	\$ 55.000	\$ 0	\$ 330.000
2	5	BOLSAS BLANCAS PAQUETES	CADA PAQUETE X 100	\$ 70.000	\$ 66.500	\$ 416.500
3	5	BOLSAS NEGRAS PAQUETES	CADA PAQUETE X 100	\$ 60.000	\$ 57.000	\$ 357.000
4	5	BOLSAS ROJAS ROTULADAS RIESGO BIOLÓGICO DE 90 X 130 CANECAS DE 100 LITROS	PAQUETE POR 100 UNIDADES	\$ 175.000	\$ 166.250	\$ 1.041.250
5	5	BOLSAS ROJAS ROTULADAS RIESGO BIOLÓGICO PARA CANECAS DE 20 LITROS	PAQUETE x 100 UNIDADES	\$ 140.000	\$ 133.000	\$ 833.000
6	2	GLUTARALDEHIDO (GLUTFAR)	GALON 4 LITROS	\$ 59.999	\$ 0	\$ 119.998
7	15	GUANTES DE NITRILO CAJA POR 100 UNIDADES TALLA M	CADA CAJA POR 100 UNIDADES	\$ 20.000	\$ 57.000	\$ 357.000
8	30	GUANTES TALLA M CAJA PRESICION CARE	CADA CAJA POR 100 UNIDADES	\$ 20.000	\$ 114.000	\$ 714.000
9	35	GUANTES TALLA S CAJA PRSICION CARE	CADA CAJA POR 100 UNIDADES	\$ 20.000	\$ 133.000	\$ 833.000
10	3	HIPOCLORITO DE SODIO CON HOJA DE SEGURIDAD	GALON 3,8 LITROS	\$ 65.000	\$ 37.050	\$ 232.050
11	5	JABON DE MANO GALONES	4 LITROS X GALON	\$ 60.000	\$ 0	\$ 300.000
12	3	JABON QUIRURGICO GALONES x 3,750 MARCA QUIRUCIDAL	3.750 LITROS X GALON	\$ 210.000	\$ 0	\$ 630.000
13	2	JABON QUIRURGICO PARA DISPENSADOR	CAJA	\$ 68.000	\$ 25.840	\$ 161.840
14	1	SERVILLETAS DOBLADAS CLASICA PAQUETE X 100 UNIDADES (CAJA)	CAJA X 30 PAQUETESS	\$ 135.000	\$ 25.650	\$ 160.650
15	2	TOALLAS DE MANO DOBLADAS EN Z PAQUETE X 150 UNIDADES FAMILIA, ELITE, BLANK (BLANCO)	CADA CAJA X 24 PAQUETES	\$ 228.000	\$ 86.640	\$ 542.640
SUBTOTAL						\$ 5.906.662
IVA						\$ 901.930
TOTAL						\$ 6.808.592

AREA MEDICINA GENERAL						
No.	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCION	VR. UNIT	IVA 19%	VR. TOTAL
1	5	APLICADORES DE ALGODÓN	PAQUETE POR 100 UNIDADES	\$ 6.500	\$ 6.175	\$ 38.675
2	5	BATAS DESECHABLES MANGA LARGA	PAQUETE X 10 UNIDADES	\$ 40.000	\$ 38.000	\$ 238.000
3	1	DOPPLER FETAL	UNIDAD	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100
4	25	FORROS DESECHABLES PARA CAMILLAS CON ELASTICO	PAQUETES X 10 UNIDADES	\$ 3.000	\$ 14.250	\$ 89.250
5	20	GASAS ESTERILES POR PAQUETES	PAQUETES X 10 UNIDADES	\$ 1.000	\$ 0	\$ 20.000



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
4 DE 12

ESTUDIOS PREVIOS

6	50	PILAS AAA	UNIDADES	\$ 4.000	\$ 38.000	\$ 238.000
7	25	PILAS DE BOTON	UNIDADES	\$ 8.000	\$ 38.000	\$ 238.000
8	3	ROLLOS DE MICROPORE	UNIDADES	\$ 9.000	\$ 0	\$ 27.000
9	20	SUERO FISIOLÓGICO	BOLSAS DE 100 ML	\$ 3.000	\$ 0	\$ 60.000
10	4	TACHOS NIQUELADOS PARA GASA DE 1 LITRO	UNIDADES	\$ 50.000	\$ 38.000	\$ 238.000
11	1	TALLIMETRO ACRILICO	UNIDAD	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
12	1	TENSIOMETRO PEDIATRICO MARCA DM	UNIDAD	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
13	2	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDADES	\$ 15.000	\$ 5.700	\$ 35.700
14	4	TIRILLAS PARA GLUCOMETRO MARCA GLUCOQUICK	CAJA X 50 UNIDADES	\$ 40.000	\$ 30.400	\$ 190.400
					SUBTOTAL	\$ 1.567.416
					IVA	\$ 280.725
					TOTAL	\$ 1.848.141

MATERIALES E INSUMOS ODONTOLOGIA

No.	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCION	VR. UNIT	IVA 19%	VR. TOTAL
1	2	ACEITE LUBRICANTE AEROSOL PANA SPRAY NSK	FRASCO X 480 ML	\$ 220.000	\$ 83.600	\$ 523.600
2	2	ACIDO FLUORHIDRICO GEL EUFAR	JERINGA DE 2 GR	\$ 45.000	\$ 17.100	\$ 107.100
3	2	ADHESIVO SINGLE BOND 3M	FRASCOS 3 GR	\$ 130.000	\$ 0	\$ 260.000
4	2	ADRENALINA AMPOLLA 1MG/ 1ML	UNIDADES	\$ 5.000	\$ 1.900	\$ 11.900
5	10	AGUA DESIONIZADA/ DESTILADA PARA AUTOCLAVES	GALON 3,8 LITROS	\$ 30.000	\$ 0	\$ 300.000
6	3	AGUA OXIGENADA 4 %	FRASCO 120 ML	\$ 5.500	\$ 0	\$ 16.500
7	3	ALGODÓN ODONTOLÓGICO ROLLO	PAQUETES POR 1000	\$ 45.000	\$ 0	\$ 135.000
8	1	ANTISEPTICO TOPICO MOMIFAR EUFAR	FRASCO POR 7 ML	\$ 17.000	\$ 0	\$ 17.000
9	10	APLICADORES MICROBRUSH	FRASCOS X 100 UNIDADES	\$ 12.000	\$ 22.800	\$ 142.800
10	1	AUTOCLAVE 12 LITROS	UNIDADES	\$ 5.300.000	\$ 1.007.000	\$ 6.307.000
11	1	BABEROS DESECHABLES ADULTOS	ROLLO POR 100	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
12	2	BANDA PORTA MATRIZ GRUESA Y DELGADA	ROLLOS 3 METROS	\$ 11.000	\$ 4.180	\$ 26.180
13	3	BENZIRAL DE EUFAR	GALON 1 LITRO	\$ 85.000	\$ 0	\$ 255.000
14	5	BOLSAS DE ESTERILIZAR GRADO MEDICO MEDIANAS	CAJA X 200 UNIDADES	\$ 60.000	\$ 57.000	\$ 357.000
15	2	BOLSAS DE ESTERILIZAR GRADO MEDICO PEQUEÑAS 7,5 X 23 PARA FRESAS	CAJA POR 200 UNIDADES	\$ 20.000	\$ 7.600	\$ 47.600
16	2	CEMENTO OXIFOSFATO DE ZINC LEE SMITH	POLVO- LIQUIDO	\$ 60.000	\$ 0	\$ 120.000
17	4	CEPILLO PARA PROFILAXIS	CAJAS X 144	\$ 60.000	\$ 45.600	\$ 285.600
18	5	CINTA DE MYLAR SOBRE X 50 UNID.	SOBRES	\$ 6.000	\$ 5.700	\$ 35.700



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
5 DE 12

19	3	CINTA TESTIGO 3M	ROLLOS	\$ 25.000	\$ 14.250	\$ 89.250
20	5	CLORHEXOL FAR- PAG ENJUAGUE BUCAL (CLORHEXIDINA)	FRASCO POR 180 ML	\$ 55.000	\$ 52.250	\$ 327.250
21	14	CONTROL BIOLÓGICO 3M ATEST AMP.	UNIDADES	\$ 25.000	\$ 66.500	\$ 416.500
22	2	CONTROL DE ALVEOLITIS ALVOFAR	FRASCO X10 GR	\$ 87.000	\$ 0	\$ 174.000
23	2	CONTROL QUÍMICO TIPO 5 ISO 1140-1 TERRAGENE INTEGRON	CAJA X 200 UNIDADES	\$ 100.500	\$ 38.190	\$ 239.190
24	5	DESMINERALIZANTE ACIDO FOSFORICO AL 37 % KERR/ DENSPLAY	JERINGAS POR 10 ML	\$ 29.000	\$ 0	\$ 145.000
25	1	DETARFAR POLVO PARA PROFILAXIS	FRASCO DE 120 G	\$ 27.000	\$ 5.130	\$ 32.130
26	4	DETARTROL	FRASCO	\$ 48.000	\$ 0	\$ 192.000
27	2	DETERGENTE ENZIMÁTICO-BONZYME	GALONES 4 LITROS	\$ 140.000	\$ 0	\$ 280.000
28	4	DISCOS METÁLICOS DE CORTES DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	\$ 18.000	\$ 13.680	\$ 85.680
29	1	DISCOS SOFLEX KIT	KIT CAJA x 120	\$ 455.000	\$ 86.450	\$ 541.450
30	4	ENJUAGUES BUCALES LISTERINE	500 ML	\$ 35.000	\$ 26.600	\$ 166.600
31	5	EUCIDA CLASICC CLASICC	FRASCOS 240 ML CON SPRAY	\$ 22.000	\$ 0	\$ 110.000
32	3	EUCIDA SPRAY ADVANCED CON DISPENSADOR	FRASCOS 750 ML CON SPRAY	\$ 45.000	\$ 0	\$ 135.000
33	1	EUGENOL LIQUIDO EUFAR	FRASCOS 15 ML	\$ 19.500	\$ 0	\$ 19.500
34	8	EYECTORES DE SALIVA	BOLSAS X 100 UNIDADES	\$ 21.000	\$ 31.920	\$ 199.920
35	2	FLUOR BARNIZ TUBO	TUBO 10 ML	\$ 125.000	\$ 47.500	\$ 297.500
36	1	FLUOR NEUTRO	UNIDADES x 200 ml	\$ 36.000	\$ 6.840	\$ 42.840
37	200	FRESAS DE DIAMANTE REDONDA DE DIFERENTES TAMAÑOS PEQUEÑAS MEDIANAS Y GRANDES	x UNIDADES	\$ 4.500	\$ 171.000	\$ 1.071.000
38	50	FRESAS DE DIAMANTE TRONCOCONICA PUNTA REDONDA	UNIDADES	\$ 5.000	\$ 47.500	\$ 297.500
39	100	FRESAS DENTALES DE DIAMANTE PARA PULIR RESINAS KIT SURTIDO DIFERENTES FORMAS (PERA, LLAMA, TRONCOCONICA PUNTA RECTA, TRONCOCONICA PUNTA REDONDA, PUNTA DE AGUJA)	KIT SURTIDO OJO ES UNIDAD O 9	\$ 8.000	\$ 152.000	\$ 952.000
40	100	FRESAS KIT DE 9DE PULIDO DENTAL, (PIEDRAS , FELPAS SURTIDAS)	KIT X 9 UNIDADES	\$ 80.000	\$ 1.520.000	\$ 9.520.000
41	3	FRESAS ZECRYA	UNIDADES	\$ 35.000	\$ 19.950	\$ 124.950
42	35	GASAS ESTERILES ODONTOLÓGICAS	PAQUETE X 200 UNIDADES	\$ 7.000	\$ 0	\$ 245.000
43	5	GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA	BOLSA X 100 UNIDADES	\$ 20.000	\$ 19.000	\$ 119.000



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
6 DE 12

ESTUDIOS PREVIOS

44	10	GUARDIAN PEQUEÑOS 1.5 LITROS	UNIDADES	\$ 5.000	\$ 9.500	\$ 59.500
45	1	HIDROXIDO DE CALCIO POLVO EUFAR	FRASCO DE 10 GR	\$ 12.000	\$ 0	\$ 12.000
46	2	HILO RETRACTOR 3/0 ULTRAPACK DE ULTRADENT	UNIDADES	\$ 120.000	\$ 0	\$ 240.000
47	1	IONOMERO DE VIDRIO-VITREBOND PLUS 3M ESPE	JERINGA 10 GR	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 833.000
48	2	JERINGAS DE RESINA FLUIDA A2,A3 3M	1 JERINGA DE 2 GR CADA COLOR	\$ 285.000	\$ 0	\$ 570.000
49	4	JERINGAS DE RESINA P60 A3 3M	JERINGAS DE 4 GRAMOS	\$ 75.000	\$ 0	\$ 300.000
50	4	JERINGAS DE RESINA P60 B2 3M	JERINGAS DE 4 GRAMOS	\$ 75.000	\$ 0	\$ 300.000
51	4	JERINGAS DE RESINA Z 250 A3 3M	JERINGAS DE 4 GRAMOS	\$ 75.000	\$ 0	\$ 300.000
52	4	JERINGAS DE RESINA Z 250 B1 3M	JERINGAS DE 4 GRAMOS	\$ 75.000	\$ 0	\$ 300.000
53	4	JERINGAS DE RESINA Z250 A3,5 3M	JERINGAS DE 4 GRAMOS	\$ 75.000	\$ 0	\$ 300.000
54	5	JERINGAS DESECHABLES DE IRRIGAR CONDUCTOS	UNIDAD	\$ 5.000	\$ 4.750	\$ 29.750
55	1	KIT DE DERRAMES BIOLÓGICOS	KIT	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000
56	1	LIMAS DE LA PRIMERA SERIE KIT MAILEFER	KIT X 6 UNIDADES	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
57	5	MANDRIL PARA DISCOS METÁLICOS	UNIDAD	\$ 5.000	\$ 4.750	\$ 29.750
58	5	MANDRIL PARA DISCOS SOFLEX	UNIDADES	\$ 60.000	\$ 57.000	\$ 357.000
59	1	OXIDO DE ZINC POLVO EUFAR	FRASCOS 175 GR	\$ 33.000	\$ 0	\$ 33.000
60	2	PAPEL CREPADO GRADO MEDICO SURGIPLAST	ROLLO 50 X 100 METROS	\$ 118.500	\$ 45.030	\$ 282.030
61	5	PAPEL CRISTAFLEX - VINIPEL TRANSPARENTE	ROLLO GRANDE 45 X 300 METROS	\$ 48.000	\$ 45.600	\$ 285.600
62	3	PAPEL DE ARTICULAR BLOCK RITE DENT	CAJA POR 12 BLOCK	\$ 4.500	\$ 2.565	\$ 16.065
63	15	PASTA PROFILACTICA DETARFAR DE EUFAR	TARRO POR 50 GR	\$ 18.000	\$ 51.300	\$ 321.300
64	2	PERIFAR AUTOCLAVES DE EUFAR	FRASCO DE 750 ML CON DISPENSADOR SPRAY	\$ 35.000	\$ 0	\$ 70.000
65	3	PERIFAR QUIRURGICO LIQUIDO EUFAR	750 ML	\$ 40.000	\$ 0	\$ 120.000
66	1	PEROXIDODE HIDROGENO 7,5 EUFARIDE EUFAR	500ml	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
67	1	PIEDRA DE ARCANZAS PARA AFILAR CURETAS		\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
68	6	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA PARA GUARDAR INSTRUMENTAL 30- 25 CM	UNIDADES	\$ 15.000	\$ 17.100	\$ 107.100



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
7 DE 12

No.	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCION	VR. UNIT	IVA 19%	VR. TOTAL
69	2	REVELADOR DE PLACABACTERIANA MARCA EUFAR	FRASCO X 10 ML	\$ 18.000	\$ 6.840	\$ 42.840
70	1	TELA DE CAUCHO CAJA X 36 UNIDADES 6X6	CAJA X 36 UNIDADES	\$ 59.000	\$ 11.210	\$ 70.210
71	12	TIRAS METALICAS ABRASIVASx12	UNIDADES	\$ 25.000	\$ 57.000	\$ 357.000
72	10	VASOS KERR DE VIDRIO	UNIDADES	\$ 10.000	\$ 19.000	\$ 119.000
73	2	VISOR ODONTOLOGICO CON REPUESTO (AJUSTABLE)	UNIDADES	\$ 33.000	\$ 12.540	\$ 78.540
74	3	PORTA MATRIZ MARCA MARCA BISMACK	UNIDADES	\$ 25.000,00	\$ 14.250	\$ 89.250
					SUBTOTAL	\$ 25.911.366
					IVA	\$ 4.113.025
					TOTAL	\$ 30.024.391

INSTRUMENTAL

No.	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCION	VR. UNIT	IVA 19%	VR. TOTAL
1	20	CUCHARILLAS #5 DOBLE	UNIDAD	\$ 11.000	\$ 41.800	\$ 261.800
2	30	ESPEJOS BUCALES CON MANGO	UNIDAD	\$ 11.000	\$ 62.700	\$ 392.700
3	20	EXPLORADOR DE CARIES	UNIDAD	\$ 11.000	\$ 41.800	\$ 261.800
4	2	ESPATULAS DE RESINAS PARA POSTERIORES	UNIDAD	\$ 11.000	\$ 4.180	\$ 26.180
5	2	PORTAGRAPAS DE AISLAMIENTO	UNIDAD	\$ 50.000	\$ 19.000	\$ 119.000
6	1	PERFORADORAS DE TELA DE CAUCHO	UNIDAD	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
7	2	KIT DE GRAPAS PARA AISLAMIENTO ABSOLUTO MARCA SUPERDENT	KITX 7 UNIDADES	\$ 85.000	\$ 32.300	\$ 202.300
8	2	ARCO DE YOUNG	UNIDAD	\$ 18.000	\$ 6.840	\$ 42.840
9	3	PUNTAS DE CAVITRON TIPO INSERTO ART MAVERICK	UNIDAD	\$ 600.000	\$ 342.000	\$ 2.142.000
10	10	PUNTAS DE CAVITRON PROTEC HYGIENIC UDS-J	UNIDAD	\$ 130.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000
					SUBTOTAL	\$ 4.268.000
					IVA	\$ 810.920
					TOTAL	\$ 5.078.920

LABORATORIO CLINICO

No.	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCION	VR. UNIT	IVA 19%	VR. TOTAL
1	2	ACIDO URICO BIOSYSTEM	FRASCO 1 X 200 ML	\$ 180.000	\$ 0	\$ 360.000
2	1	ASTO BIOSYSTEM	KIT 1 X 3 ML	\$ 49.913	\$ 0	\$ 49.913
3	2	BILIRRUBINA BIOSYSTEM	FRASCO 2 +2X50	\$ 150.000	\$ 0	\$ 300.000
4	2	CLORURO DE CALCIO	FRASCO X 200 ML	\$ 30.000	\$ 0	\$ 60.000
5	6	CREATININA BIOSYSTEM	FRASCO 4X50 ML	\$ 130.000	\$ 0	\$ 780.000
6	2	GLUCOSA BIOSYSTEM	FRASCO X 500 ML	\$ 130.000	\$ 0	\$ 260.000
7	1	JERINGA X 10 ML	CAJA X 100	\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 38.080



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
8 DE 12

8	1	PLASTILINA PARA SELLAR HEMATOCRITO		\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
9	1	TUBO MICROHEMATOCRITO	FRASCO X 100 UNIDADES	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230
10	10	TIRILLAS DE ORINA X 100	FRASCO X 100	\$ 50.000	\$ 0	\$ 500.000
11	3	PT HUMAN WIENER LAB	FRASCO 10 X 2 ML	\$ 240.000	\$ 0	\$ 720.000
12	15	TUBO VACUTAINER TAPA AMARILLA	CAJA X 100	\$ 50.000	\$ 142.500	\$ 892.500
13	1	TUBO VACUTAINER TAPA AZUL	CAJA X 100	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
14	30	TUBO VACUTAINER TAPA LILA	CAJA X 100	\$ 39.500	\$ 225.150	\$ 1.410.150
15	1	UREA UV BIOSYSTEM	KIT 4 X 50 ML	\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000
16	40	VENDITAS	CAJA X 100	\$ 6.500	\$ 49.400	\$ 309.400
17	5	AGUA DESTILADA	GALON X 4000 ML	\$ 28.000	\$ 0	\$ 140.000
18	20	AGUJAS VACUTAINER	CAJA 100 UNIDADES	\$ 35.000	\$ 133.000	\$ 833.000
19	2	COLESTEROL TOTAL BIOSYSTEM	FRASCO X 500 ML	\$ 380.000	\$ 0	\$ 760.000
20	1	CONTROL CALIDAD DE QUIMICA PREVECAL BIOSYSTEM	KIT (PARA EL AÑO 2026)	\$ 1.000.000	\$ 190.000	\$ 1.190.000
21	1	CONTROL CALIDAD INTERNO DE QUIMICA I BIOSYSTEM	I	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
22	1	CONTROL CALIDAD INTERNO DE QUIMICA II BIOSYSTEM	II	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
23	1	CONTROL EXTERNO COPROLOGICO		\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500
24	1	CONTROL EXTERNO ORINA		\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000
25	3	CONTROLL HEMATOLOGIA INTERNO MINDRAY MINDRAY BC 5150		\$ 600.000	\$ 0	\$ 1.800.000
26	1	ESCOBILLONES (OJO) CANTIDAD	BOLSA X 100	\$ 6.500	\$ 1.235	\$ 7.735
27	1	FOSFATASA ALCALINA BIOSYSTEM	FRASCO 1 X 200 ML	\$ 78.600	\$ 0	\$ 78.600
28	6	PRECIPITANTE COLESTEROL HDL BIOSYSTEM	FRASCO 1 X 50 ML	\$ 50.000	\$ 0	\$ 300.000
29	4	PROTEINA C REACTIVA PCR BIOSYSTEM	KIT 1 X 3 ML	\$ 50.000	\$ 0	\$ 200.000
30	2	RA TEST BIOSYSTEM	KIT 1 X 3 ML	\$ 50.000	\$ 0	\$ 100.000
31	6	SANGRE OCULTA X 50 TIRAS	CASSETTE Y/O TIRILLAS	\$ 135.000	\$ 0	\$ 810.000
32	3	APTT HUMAN WIENER LAB(OJO REPETIDO)	FRASCO 2 X 6 ML	\$ 240.000	\$ 0	\$ 720.000
33	2	TRANSAMINASAS TGO BIOSYSTEM	FRASCO 1 X 200 ML	\$ 220.000	\$ 0	\$ 440.000
34	2	TRANSAMINASAS TGP BIOSYSTEM	FRASCO 1 X 200 ML	\$ 220.000	\$ 0	\$ 440.000
35	3	TRIGLICERIDOS BIOSYSTEM	FRASCO X 500 ML	\$ 849.000	\$ 0	\$ 2.547.000
36	7	REACTIVO M-522 LH LYSE REACTIVO HEMATOLOGIA EQUIPO MINDRAY BC 5150	FRASCO X 100 ML	\$ 275.000	\$ 0	\$ 1.925.000
37	7	REACTIVO M-52 DIFF LYSE REACTIVO HEMATOLOGIA EQUIPO MINDRAY BC 5150	FRASCO X 500 ML	\$ 370.000	\$ 0	\$ 2.590.000
38	7	REACTIVO M-52 D DILUYENTE REACTIVO HEMATOLOGIA EQUIPO MINDRAY BC 5150	GALON X 20 LITROS	\$ 280.000	\$ 0	\$ 1.960.000



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
9 DE 12

39	20	SOLUCION LAVADORAS EQUIPO HEMATOLOGIA EQUIPO MINDRAY BC 5150	FRASCO X 50 ML	\$ 65.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000
40	2	ALGODÓN JGB	BOLSAS TORUNDA	\$ 30.000	\$ 11.400	\$ 71.400
41	1	CALIBRADOR DE QUIMICA BIOCHEMISTRY BIOSYSTEM	KIT	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
42	1	AGITADOR DE MANZZINI	EQUIPO MARCA OSS	\$ 2.300.000	\$ 437.000	\$ 2.737.000
					SUBTOTAL	\$ 24.477.612
					IVA	\$ 1.762.345
					TOTAL	\$ 26.239.957

ASISTENCIAL	\$ 6.808.592
MEDICINA GRAL	\$ 1.848.141
ODONTOLOGIA	\$ 30.024.391
INSTRUMENTAL	\$ 5.078.920
LABORATORIO	\$ 26.239.957
TOTAL	\$ 70.000.000

EL contratista debe aportar los registros INVIMA de los materiales e insumos, así como las especificaciones de la ficha técnica de los mismos.

3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato.

A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual.

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales	
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).	X	Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).	
Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.	X	Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.	X	Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	X	Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	
Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.		Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
10 DE 12

Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.	X	Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.	X	Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	X
Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.		Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	
Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.		Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	
Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.		Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.	
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.		Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.	
Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.		Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.	

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de MONTERIA (CORDOBA)

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000.00) M/cte. Incluido. IVA.

Se cancelará al contratista por entregas realizadas.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Recursos propios

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
11 DE 12

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

6.1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

El proponente deberá acreditar su experiencia, Mediante la presentación de máximo de un (1) contrato que hayan sido celebrado y terminado por el oferente como contratista, dentro de un (1) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se relacione con el de la presente invitación.

6.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador calificará las propuestas de acuerdo a la oferta más económica.

Factor económico (oferta más económica) Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento: La universidad efectuara la revisión y corrección aritmética de las ofertas económica suministradas por los proponentes, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
12 DE 12

ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación:

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

La Supervisión del contrato estará a cargo del Director General de la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

8.2 INTERVENTORÍA

"No Aplica".

9. ANEXOS

Solicitud de CDP

10. APROBACIONES

Cargo	Nombre	Firma
Director General	Enrique Cantillo Raudales	

SCO